

DECLARACION JURADA DE ORIGEN

PARA EMISION DE CERTIFICADO DE ORIGEN

Tercer Protocolo Adicional A.C.E. N° 42 Chile - Cuba

ANEXO 3 NORMAS DE ORIGEN

Sección B – Artículo 21

1. Datos del Exportador / Productor

Empresa:			
RUT:			
Nombre de Contacto:		Cargo:	
E-mail:		Fono:	

2. Identificación del producto a certificar

Código Producto (NALADISA 2012)	
-----------------------------------	--

(Ver Nota 1) Valor FOB US\$		Unidad de Medida:	
--------------------------------	--	-------------------	--

Descripción:	
Productor Ver nota (2)	
Dirección completa de la planta Ver nota (2)	

3. Insumos utilizados en la fabricación del Producto

3.1. Insumos Originarios de Chile (Adjuntar carta y/o factura de compra (Ver nota (1)))

Código NALADISA 2012	Descripción del Insumo	Factor de Consumo y Unidad de medida	Valor Insumos (US\$)	Porcentaje de participación (%)	Empresa Productora (nombre, dirección y Teléfono)

3.2. Insumos originarios de Cuba (Adjuntar Declaración de Ingreso)

Código NALADISA 2012	Descripción del Insumo	Pais de origen	Factor de Consumo y Unidad de medida	Ver nota (1) Participación	
				Valor Insumos países signatarios (US\$ CIF)	Porcentaje de participación (%)

3.3. Insumos No Originarios (Adjuntar Declaración de Ingreso o Factura de compra (Ver nota (1)))

Ver nota (1) Participación

Código NALADISA 2012	Descripción del Insumo	País de origen	Factor de Consumo y Unidad de medida	Valor Insumos No originarios (US\$ CIF)	Porcentaje de participación (%)

4. Proceso de elaboración del producto (adjuntar imágenes)

5. Porcentajes de incidencia de los Insumos dentro del producto exportado (Ver Nota 1))

- Insumos originarios de Chile	%
- Insumos originarios de Cuba	%
- Valor Agregado Nacional	%
- Insumos No Originarios	%

TOTAL	100	%
--------------	------------	----------

En mi calidad de exportador/productor de las mercancías para las cuales solicito certificado de origen, conforme a las disposiciones del Acuerdo de Complementación Económica Chile – Cuba (ACE N° 42), declaro en este acto que todos los datos consignados en la presente Declaración son fidedignos, veraces y exactos y manifiesto asimismo que las mercancías para las cuales la certificación de origen es solicitada cumplen íntegramente con las disposiciones sobre origen del Anexo 3 del ACE N° 42 Chile – Cuba, asumiendo completa responsabilidad por el contenido de la presente declaración. En caso de una eventual modificación de las condiciones de fabricación de las mercancías o cualquier otra condición indicada en la presente declaración, asumo asimismo la responsabilidad de dar aviso y notificación oportunamente a la entidad certificadora.

Nombre y Cargo

Firma del Exportador

Fecha de Presentación:

Vigencia: La declaración jurada tendrá una validez de dos años a partir de la fecha de su aceptación por las Entidades Habilitadas, salvo que antes de dicho plazo se modifiquen las condiciones de fabricación u otras señaladas en ella, debiéndose notificar a la Entidad Habilitada y ameritará la presentación de una nueva declaración jurada de origen.

Así mismo, la Declaración Jurada debe ser actualizada cada vez que existan cambios en la fabricación del producto con respecto a los proveedores nacionales, origen de los insumos importados (originarios y no originarios). Para mercancías acogidas a una norma de origen de VCR, se deberá presentar una nueva Declaración Jurada cuando existan los cambios indicados anteriormente, además de cambios en los precios de la mercancía a exportar y/o insumos (originarios y no originarios).

(Nota 1) Para los productos afectos a la Norma de Origen de Valor de Contenido Regional (VCR) y que utilicen insumos Originarios y No Originarios en el proceso de elaboración o producción, deben necesariamente completar los Valores FOB del Punto 2, y para cada uno de los insumos descritos en los Punto 3.1, 3.2 y 3.3 de la Declaración Jurada, indicar el Factor de Consumo, Valor CIF y Porcentaje de participación en el proceso de producción del bien final.

(Nota 2) Sólo completar cuando la empresa exportadora no es la productora de la mercadería final que se está exportando.

Firma del Exportador: La Declaración Jurada debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por quien esté debidamente autorizado.